

goven Selewaya (argando las botas y die-  
tas q. obengue dno. Com. q. q. esto viene la  
culpa q. no pagan y no el Ayuntamiento  
cofrades q. los motivos q. quedan referidos  
y q. asi se publiquen. vando.

Contra. Respondiendo este Juicio q. ni  
maia de sus dno. long. saber dny fe

~~Jose Santiago Picano~~

Juan Pasqual Ordo

Jose Olivera Martin de Cuellar

Juan Bra. Bialsa

Angel Morera

Antoni  
Juan Galiano

Arguesan. al 24 de Dic.

En la villa de Calaparra a veinte y quatro de Dici-  
embre de mil ochocientos diez y siete. Estando  
juntos en virtud de citacion antecedida los S. J. D.  
Jose Santiago Picano Abogado de ley D. D. Comero, Al-  
calde mayor q. S. N. de ella, D. Juan Pasqual Ordo  
Fregidor perpetuo, D. Jose Olivera D. Martin de Cue-  
llar q. lo son annales, D. Juan Bra. Bialsa  
D. Jose de Cuellar herida Diputado y D. Angel Mo-  
rera Condego p. n. y Junta de Hospicio de Calaparra  
xeno dno. Jm. de Leonera del Comun. se hato  
y acordo lo siguiente

Se vio tener al Sr. Jm. de Leonera de esta Provin-  
cia de veinte al Corriente de su dno. Jm. de Leonera